



Expediente: 20-000006-0294-PJ

Nº Voto: 000942

Hora: 10:01

viernes, 31 julio del 2020

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL JUVENIL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
Delito: Infracción. Ley de Tránsito

Resolución: Se resuelve el conflicto de competencia planteado. Se declara competente para continuar con la tramitación del presente asunto al Juzgado de Tránsito del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Remítase la causa a dicho Despacho. Comuníquese lo resuelto al Juzgado Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de Alajuela.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Ronald Cortés Coto y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas: